



Expediente N°: 2015 0170/12/3004

Resolución nº 601/2015 de 28 de julio de 2015 del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudica el contrato de suministro de un citómetro de flujo para el Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino.

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 21 de abril de 2015, mediante resolución 262/2015 del Rector de la Universidad de La Rioja, se aprueba el expediente de contratación nº 2015 0170/12/3004 para la adjudicación del contrato de suministro de un citómetro de flujo para el Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino.

Segundo.- Los licitadores admitidos en este procedimiento son:

- IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.
- BECKMAN COULTER, S.L.U.
- BECTON DICHINSON, S.A.U.
- SYSMEX ESPAÑA, S.L.

Tercero.- Vistas las actas de actuación y los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 13.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación propone con fecha 16 de julio de 2015, la adjudicación del mismo a la entidad BECKMAN COULTER, S.L.U. al ser la oferta al ser la oferta más ventajosa para la Universidad de La Rioja (Anexo I).

Cuarto.- El presente contrato está financiado con fondos europeos: FEDER, UNLR13-4E -001 "CONVENIO: Equipamiento científico tecnológico del Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde al Rector de la Universidad La Rioja de conformidad con el artículo 182 de sus estatutos.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Teniendo en cuenta estos Antecedentes y fundamentos Jurídicos,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato de suministro de un citómetro de flujo para el Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino a la entidad BECKMAN COULTER, S.L.U con NIF B86459369, en el precio de CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS (44.000,00 €) IVA excluido, al resultar la oferta más ventajosa para la Universidad de La Rioja.



Expediente N°: 2015 0170/12/3004

Segundo.- Dar traslado a los interesados en la forma legalmente prevista.

Tercero.- Formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de La Rioja en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

No obstante podrá optar por interponer un recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 28 de julio de 2015

EL RECTOR,

P.S. La Secretaria General, Responsable de Relaciones Institucionales e Internacionales

(Resolución rectoral 711/2012, de 5 de junio)



Fdo.: Mariola Urrea Corres



Exp.: 2015 0170/12/3004 - Suministro de un citómetro de flujo para el Instituto de Ciencias de las Vid y del Vino

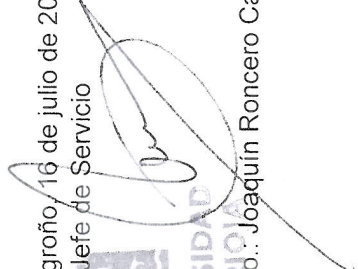
Licitadores			Criterios / Valoración										Diferencia Media bajas
Núm	Nombre	Calificación	1	2	3.a	3.b	3.c.1	3.c.2	4.a	4.b	4.c	Total	
1	IZASA SCIENTIFIC S.L.U.	Admitido	2,32	40,00	0,00	2,00	0,00		3,00	3,00	2,00	52,32	1,33%
2	Beckman Coulter, S.L.U.	Admitido	28,87	40,00	8,00	2,00	0,00		3,00	3,00	2,00	86,87	16,51%
3	Becton Dickinson, S.A.U.	Admitido	20,57	10,00	4,00	2,00	2,00		3,00	3,00	2,00	46,57	11,76%
4	Sysmex España, S.L.	Admitido	3,32	20,00	8,00	2,00	2,00		3,00	3,00	2,00	43,32	1,90%

Media 7,87%

Se propone la adjudicación a la entidad **Beckman Coulter, S.L.U.** por ser la que ha obtenido la máxima puntuación una vez aplicados los criterios de adjudicación.

Logroño, 16 de julio de 2015

El Jefe de Servicio


UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Fdo.: Joaquín Roncero Carrizosa

APERTURA DE PROPOSICIONES

Los valores ofertados no predeterminan el resultado de la propuesta de adjudicación, estando pendientes de comprobación, cumplimiento de prescripciones técnicas, así como de la tramitación de expediente en el supuesto de que alguna de ellas presentara un valor desproporcionado.

Fecha: 16/07/2015 Hora: 10:00

Exp : 2015 0170/12/3004 - Suministro de un clímetro de flujo para el Instituto de Ciencias de las Vid y del Vino

Licitadores		Valores ofertados										Total Sujetos
Núm	Nombre	Calificación	1	2	3 a	3 b	3 c 1	3 c 2	4 a	4 b	4 c	
1	IZASA SCIENTIFIC S.L.U	Acreditado	52.000,00	40	0	24	480,60	190,71	3	3	2	48
2	Beckman Coulter, S.L.U	Acreditado	44.000,00	40	2	20	275,00	184,00	3	3	2	48
3	Becton Dickinson, S.A.U.	Acreditado	46.500,00	10	1	4	180,00	59,00	3	3	2	18
4	Systemx España, S.L	Acreditado	51.700,00	20	2	24,00	199,00	59,00	3	3	2	28

Presupuesto de licitación (IVA excluido) 52.700,00

Criterios:

N	Descripción	Tipo	Pond.	Máx.	Min.
1	Precio (IVA excluido)	Automático	40	52.700,00	
2	Valor técnico	Juicio de valor	40		
3 a	3 a) Servicio de mantenimiento gratuito, una vez excedido el plazo de garantía en años completos	Automático	8		
3 b	3 b) Tiempo de respuesta del servicio técnico. Se otorgará 2 puntos si el tiempo de respuesta del servicio técnico es igual o menor a 24 horas	Automático	2		
3 c 1	3 c 1) Costes de desplazamiento	Automático	2		
3 c 2	3 c 2) Coste hora servicio técnico	Automático	0		
4 a	4 a) Posibilidad de carga manual y automática de muestras. Se otorgará 3 puntos si el sistema ofertado ofrece ambas posibilidades	Juicio de valor	3		
4 b	4 b) Posibilidad de cambio de filtros por parte del usuario. Se otorgará 3 puntos si el sistema ofertado ofrece esta posibilidad	Juicio de valor	3		
4 c	4 c) Detección de dispersión de luz directa y en ángulo. Se otorgará 2 puntos si el sistema ofertado ofrece esta opción	Juicio de valor	2		